



ESTUDIO JURIDICO

José V. Torres Torres

ABOGADO

REG. ICAL N° 4020



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SAN JOSE DE SISA, 08 DE FEBRERO DEL 2023

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.

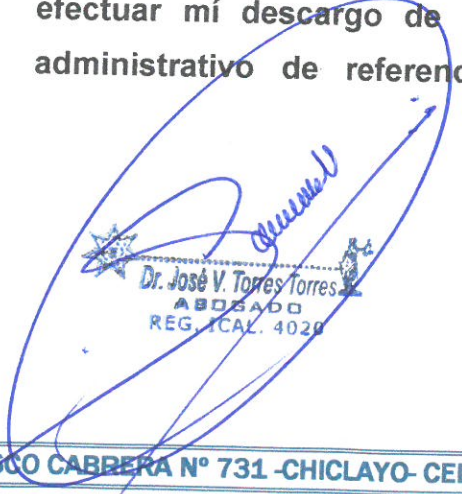
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

ASUNTO: DESCARGO REFERENTE A LA RESOLUCION DIRECTORAL
N° 084 – 2023-GRSM-DRESM-UE. 301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO.

CARLOS NOLBERTO SERNA SANTISTEBAN,
identificado con DNI N° 46821612, con domicilio real en el Caserío Capote
S/N, Distrito de Picsi, Provincia de Chiclayo, Departamento de
Lambayeque, correo electrónico [josetorres2674020@ gmail.com](mailto:josetorres2674020@gmail.com); a Ud.
con el debido respeto digo:

Que, en referencia a la Resolución Directoral
N° 084 – 2023-GRSM-DRESM-UE. 301 Bajo Mayo/UGEL El Dorado, de
fecha 31/01/2023, remitida a mi persona, manifiesto lo siguiente:

1.- Que, en ejercicio legítimo del derecho de defensa cumplo con
efectuar mi descargo de las imputaciones contenidas en el acto
administrativo de referencia; y con las pruebas existentes, se me

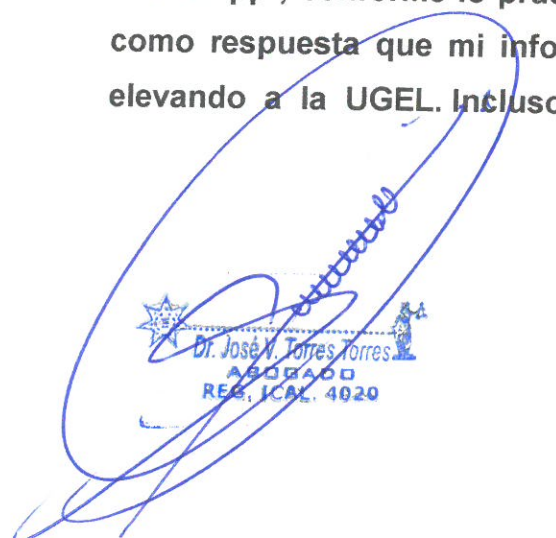

Dr. José V. Torres Torres
ABOGADO
REG. ICAL. 4020



absuelva de la presunta falta administrativa por supuesto abandono de cargo los días 19,20, y 21, del mes de diciembre del 2022, así como el presunto incumplimiento de deberes al no ser partícipe de la ruta de trabajo realizada mediante reuniones virtuales durante la semana de gestión llevadas a cabo los días 22,23,26,28 y 29 del mes de diciembre del año 2022, incumpliendo con la asistencia y puntualidad que exige el calendario escolar y el horario de trabajo; incurriendo en presunta FALTA GRAVE, tipificada en el artículo 48° literal e) de la Ley N° 29344 – Ley de Reforma Magisterial, hechos expuesto en el Informe Preliminar N° 001-2023-GRSM-DRESM-UGEL-D/CPPADD, del 25 de enero del 2023, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) .

2.- Imputaciones que rechazo categóricamente porque mi no presencia física en mi cargo se ha debido a un motivo de FUERZA MAYOR a consecuencia de enfermedad, al haber tenido problemas de salud, específicamente se me diagnosticó un esguince de rodilla derecha, y donde se me prescribió descanso médico por 5 días, desde el 17 de diciembre del 2022 hasta el 21 de diciembre del 2022, incluso también fui afectado por las protestas y manifestaciones contra el Poder Ejecutivo y Legislativo, protestas y manifestaciones que son de público conocimiento y que desencadenaron en el BLOQUEO DE LA CARRETERAS DE ACCESO, al Departamento de San Martín entre otros, me impidió retornar a Tarapoto, no llegando a venderse Boletos de Viaje debido al mencionado bloqueo de carreteras, razones poderosas de mí no presencia en su oportunidad.

3.- Me comuniqué con el Director RICHER SANDOVAL PINEDO vía WhatsApp , conforme lo pruebo con los documentos que, obteniendo como respuesta que mi informe de abandono de trabajo ya se está elevando a la UGEL. Incluso el citado Director realizó una reunión


Dr. José V. Torres Torres
ABOGADO
REG. ICAJ. 4020



virtual vía plataforma Zoom, donde tuve acceso, y he continuado subiendo mis notas al SIAGIE.

3.- El suscrito, por lo expuesto solicita la ABSOLUCION de los cargos imputados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

★El Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

★LEY N° 27444

★La Constitución Política del Estado.

MEDIOS PROBATORIOS:

1.- El Certificado Médico y la receta médica, de fecha 17 de diciembre del 2022, emitidos por el médico Javier Sandoval Samamé.

2.- La conversación por WhatsApp con el Director Richer Sandoval Pinedo.

3.- Una fotografía de participación en la plataforma Zoom con el Director y docentes.

ANEXOS:

1.- Copia de mí DNI.

2.- El Certificado Médico y la receta médica, de fecha 17 de diciembre del 2022, emitidos por el médico Javier Sandoval Samamé; **original**.

3.- La conversación por WhatsApp con el Director Richer Sandoval Pinedo; **original**.

4.- Una fotografía de participación en la plataforma Zoom con el Director y docentes; **original**.

POR TANTO:

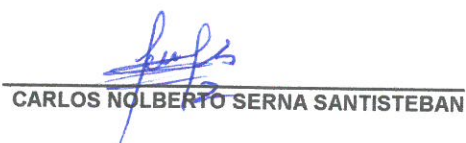
A Usted Profesora, pido admitir mis descargos y en su debida oportunidad se disponga se me **ABSUELVA**.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente



Dr. José V. Torres Torres
ABOGADO
REG. ALCAL. 4020



CARLOS NOLBERTO SERNA SANTISTEBAN

 **COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO
Consejo Regional VIII Chiclayo

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 56205

Certifica:
HABER ATENDIDO AL Sr. CARLOS NOLBERTO
SERNA SANMISTEBAN DE 31 AÑOS DE EDAD
CON DNI N° 46821612; CUYO DIAGNÓSTICO
ES:
1) ESQUINCE DE RODILLA DERECHA (S'83.4)
✓ SE BRINDA TRATAMIENTO MÉDICO
✓ SE BRINDA DESCANSO MÉDICO POR 05
(CINCO) DÍAS; DESDE 17/12/22 HASTA
21/12/22
✓ ES TODO CUANTO TENGO QUE INFORMAR.

 
Javier Sandoval Samané
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 56205

Fecha 17/12/22 N° 0020883

 **20**
SOLES

CONSEJO NACIONAL

SALMON CORP

2

2



Dr. Javier Sandoval Samamé

MEDICO CIRUJANO - CMP 56205

Atención Niños y Adultos

Horario de Atención: Lunes a Sábado 9 a.m. - 11 a.m. y 6:30 p.m. - 9 p.m.

Domingos y Feriados 6:30 p.m. - 9 p.m.

CARLOS NORBERTO PEREZ SANCHEZ

R:

① DÍCLEFENACO 75mg (AM) #04
+
ORFENDOLIM 60mg (AM) #04

JUNTAS 14 X DIA X 04 DIAS

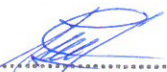
② DOLAVINO (TBO) #01

APUJA 1/8h X 05 DIAS

③ DOLONEURON (TAB) #10

01 PASTILLA 1/12h X 05 DIAS

17/12/22


Javier Sandoval Samamé
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 56205

Dirección: Calle Pucala N° 305 (a 1/2 cuadra del Grifo Primax) - Pícsi / Cel.: 964026663

Facebook: Javier Sandoval Samamé

3:27

Voi LTE 4G 40%



Richer Sandoval Pin...

últ. vez hoy a las 3:01 p. m.



22 de diciembre de 2022



INFORME TECNICO -
PEDAGOGICO - 2022 -...



741 kB • PDF

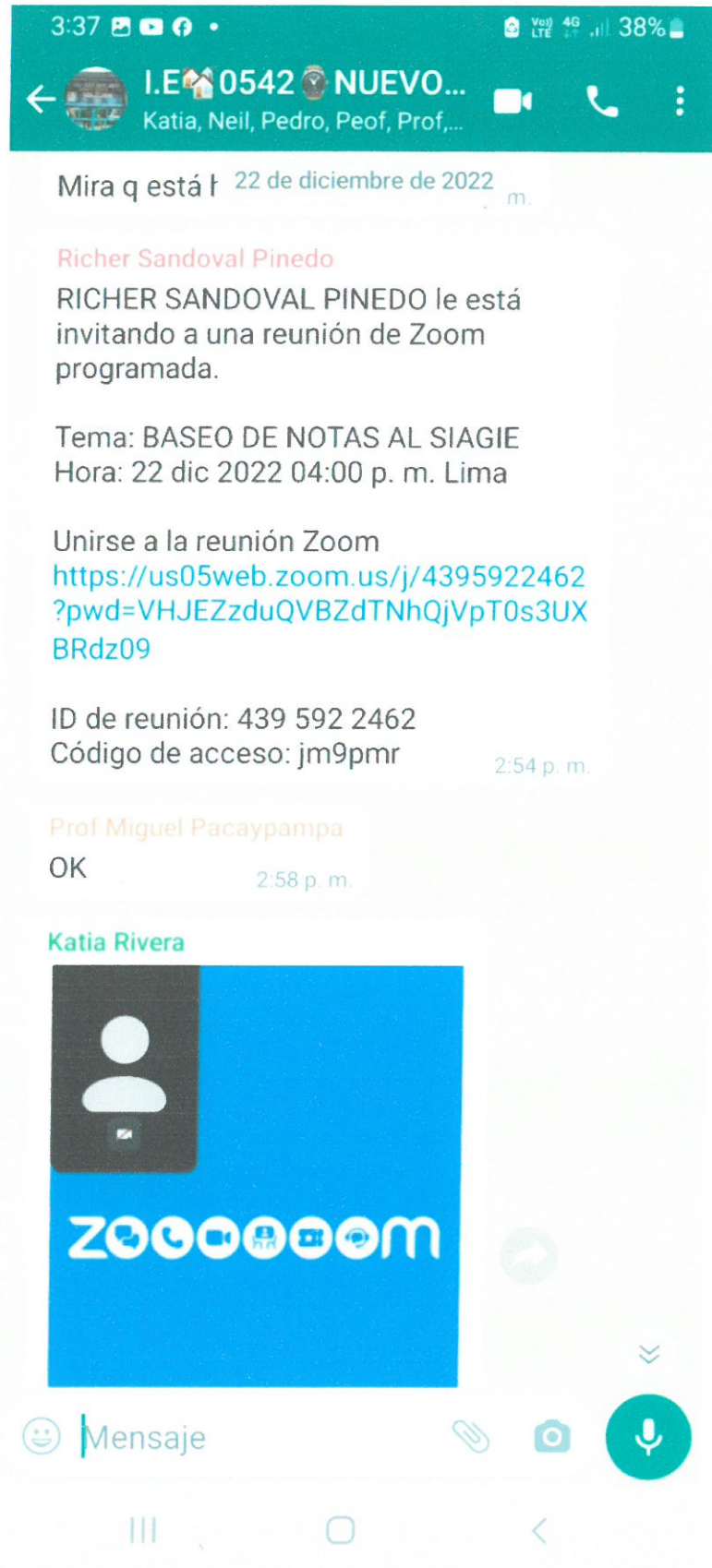
10:18 a. m. ✓✓

PROF.RICHER le estoy enviando el
informe técnico pedagógico... igual
ya estoy descargando los excel del II
bimestre del siagie

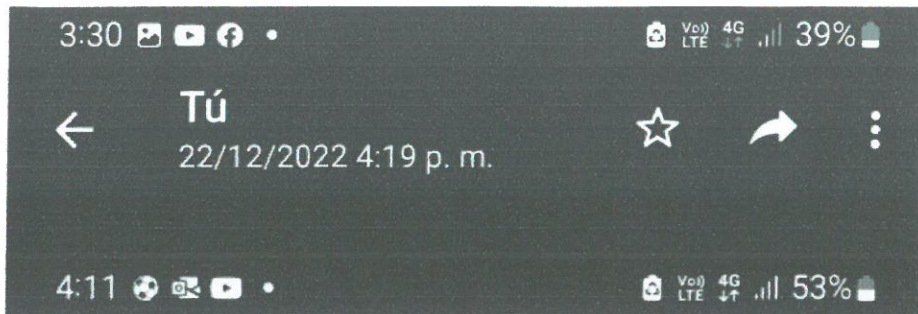
10:20 a. m. ✓✓

Estimado colega su informe de
inasistencia O ABANDONO DE CARGO se
ESTA elevando a la UGELD....

10:23 a. m.



3



Zoom

Salir

El anfitrión pronto le permitirá entrar

Sala de reuniones personales de
RICHER SANDOVAL PINEDO

4

4